

ACTA ACUERDO SALARIAL

CCT 183/92

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 6 días del mes de abril de 2016, entre la **UNION TRABAJADORES DE ENTIDADES DEPORTIVAS Y CIVILES (UTEDYC)** representada por Carlos BONJOUR, en su carácter de Secretario General Nacional, Jorge RAMOS (Secretario Adjunto Nacional), Gustavo PADIN (Secretario Gremial Nacional), Marcel CARRETERO (Subsecretaria Gremial Nacional), Marcelo RODRIGUEZ (Secretario General de Seccional Punilla), Juan Ignacio Riccio (Secretario Gremial Seccional Mar del Plata), José Luis Poggi (Secretario General de Seccional Bariloche) todos con domicilio en Calle Alberti N° 646 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y por la otra parte, Juan Antonio Palacios en su carácter de Secretario General de la **ASOCIACIÓN ARGENTINA DE LOS TRABAJADORES DE LAS COMUNICACIONES**, Rosalía Scaffidi como Prosecretaria Administrativa del **SUETRA (SINDICATO UNICO DE EMPLEADOS DEL TABACO DE LA REPUBLICA ARGENTINA)**, Eduardo Rossi como Secretario de Turismo y Recreación del **SINDICATO DE EMPLEADOS DE LA INDUSTRIA DEL VIDRIO Y AFINES**, Olalla Rubén como Secretario General de la **FEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE JABONEROS Y AFINES**, Ricardo Pignanelli como Secretario General del Consejo Directivo Central del **SINDICATO DE MECÁNICOS Y AFINES DEL TRANSPORTE DE AUTOMOTOR**, Luis Juan Pandolfi como Secretario General del **SINDICATO DE OBREROS Y LAVADEROS DE LA REPUBLICA ARGENTINA**, Marcelo Díaz como Secretario de Acción Social, Turismo y Vivienda de la **FEDERACIÓN DE OBREROS Y EMPLEADOS DE CORREO Y TELECOMUNICACIONES**, Hugo Benitez como Secretario Administrativo de **ASOCIACIÓN OBRERA TEXTIL (AOT)**, todos ellos con el objeto de celebrar el presente Acuerdo en el marco del CCT 183/92, el cual se registrá por las siguientes clausulas:

PRIMERA: Las partes acuerdan otorgar sobre los básicos vigentes al 31/12/15 los incrementos salariales especificados en el Anexo A (remuneraciones) del CCT 183/92, a partir de las fechas que en cada caso se indican. En tal sentido los nuevos salarios se abonarán conforme detalle que obra en el Anexo A el cual forma parte integrante de este Acuerdo.

SEGUNDA: Las partes suscriben en consecuencia un nuevo Anexo A (Remuneraciones) del CCT 183/92, el cual refleja los ajustes salariales acordados en el presente.

TERCERA: Asimismo, las partes acuerdan que el incremento salarial establecido, no podrá ser absorbido por ningún otro rubro salarial que actualmente vengan percibiendo los trabajadores convenionados. Sólo podrán ser absorbidos aquellos rubros dados a "cuenta de futuros aumentos convencionales" otorgados a partir del 1ero. de Enero de 2016.

AN ANTONIO PALACIOS
SECRETARIO GENERAL
AATRAC

JORGE RAMOS
SECRETARIO ADJUNTO NACIONAL
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL U.T.E.D.Y.C.

LUIS PANDOLFI
SECRETARIO GENERAL
UOETS Y L.A.

RODOLFO DEL ROSARIO
SECRETARIO DE CULTURA Y RECREACION
SINDICATO DE EMPLEADOS DE LA INDUSTRIA DEL VIDRIO Y AFINES S.M.A.A.

RICCIO JUAN IGNACIO
SEC. GREMIAL
U.T.E.D.Y.C.
SECC. MAR DEL PLATA

JOSÉ LUIS POGGI
SECRETARIO GENERAL
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
UTEDYC

RICARDO PIGNANELLI
Secretario General
Consejo Directivo Central
S.M.A.A.

ALBERTO OLALLA
SECRETARIO GENERAL
FEDERACION DE TRABAJADORES DE JABONEROS Y AFINES Rep. Arg.

HUGO BENITEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
ASOCIACION OBRERA TEXTIL R.A.

Marcelo Díaz
Secretario de Acción Social
Turismo y Vivienda

GUSTAVO PADIN
SECRETARIO GREMIAL NACIONAL
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL U.T.E.D.Y.C.

ROSALÍA M. SCAFFIDI
Prosecretaria Administrativa
SUETRA

Marcel Carretero
Subsecretaria Gremial Nacional
Consejo Directivo Central U.T.E.D.Y.C.

RODRIGUEZ RUBEN MARCELO
SEC. GRAL. U.T.E.D.Y.C. PUNILLA

RODOLFO DEL ROSARIO
SEC. GRAL. U.T.E.D.Y.C.
SECC. BARILOCHE

CUARTA: Las partes establecen la aplicación inmediata del presente Acuerdo con independencia de su oportuna homologación por la autoridad de aplicación.

QUINTA: Las partes asumen el compromiso de reunirse en la primera quincena de Septiembre de 2016 a fin de analizar los incrementos salariales pactados en el presente acuerdo en el marco general de la situación económica e iniciar las negociaciones salariales por el periodo septiembre – febrero 2017.

SEXTA: Este Acuerdo será presentado ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación para su homologación, comprometiéndose los representantes de las partes a ratificar el mismo ante dicho organismo.

En prueba de conformidad en el lugar y fecha indicados se firman tantos ejemplares como partes suscriben las presentes, de igual tenor y a un mismo efecto.

RUBEN ALBERTO OLALLA
SECRETARIO GENERAL
Trab. JARONEROS y AFINES Rep. Arg.

MARIA MARCEL CARRETERO
Subsecretario Gremial Nacional
Consejo Directivo Central UTEDYC

Marcelo Diaz
Secretario de Acción Social
Paritismo y Vivienda

GUSTAVO R. PADIN
SECRETARIO GREMIAL NACIONAL
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL U.T.E.D.Y.C.

RODRIGUEZ RUBEN MARCELO
SEC. GRAL. U.T.E.D.Y.C. PUNILLA

HUGO BENITEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
ASOCIACION OBRERA TEXTIL R.A.

ROSALIA M. SCAFFIDI
Prosecretaria Administrativa
SUETRA

RICARDO ALBERTO PIGNANELLI
Secretario General
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.

LUIS PANDOLFI
SECRETARIO GENERAL
BOETSYLRA

JORGE RAMOS
SECRETARIO ADJUNTO NACIONAL
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL U.T.E.D.Y.C.

EDUARDO ANGEL ROSSI
SECRETARIO DE CULTURA
RECREACION Y TURISMO
S.E.I.V.A.R.A.

POGGI JOSE LUIS
SEC. GRAL. U.T.E.D.Y.C.
SECC. BARILOCHE

CARLOS BONJOUR
Secretario General Nacional
Consejo Directivo Central
UTEDYC

IGNACIO
GREMIAL
U.T.E.D.Y.C.
SECC. MAR DEL PLATA

JUAN ANTONIO CALVÓS
SECRETARIO GENERAL
AATRAAC

ANEXO A - CCT 183/92 UTEDYC.

	Basico	18%	6%
		Marzo	Junio
A1	9.332,50	11.012,35	11.572,30
A2	9.080,70	10.715,23	11.260,07
A2B	8.970,60	10.585,31	11.123,54
A3	8.923,40	10.529,61	11.065,02
B	8.833,50	10.423,53	10.953,54
C	8.715,30	10.284,05	10.806,97
C	8.617,70	10.168,89	10.685,95
D	8.561,50	10.102,57	10.616,26
D1	8.548,00	10.086,64	10.599,52
E	8.523,30	10.057,49	10.568,89
F	8.505,40	10.036,37	10.546,70
G	8.374,90	9.882,38	10.384,88
H	8.008,60	9.450,15	9.930,66
I	7.862,40	9.277,63	9.749,38
H2	8.390,70	9.901,03	10.404,47
I2			

Plus temporada : Enero, Febrero, Marzo: 20% Categoria B

Plus temporada: Abril 12% Categoria B

Adicionales y Bonificacion deben ser calculada S/Cat. B

Antigüedad
Puntualidad y asistencia

Tecnico

Oficial Mantenimiento

Medio oficial Mantenimiento

Mayor Funcion

Mayor Funcion

Mayor Funcion

Mayor Funcion

Idiomas

Horario Discontinuo

2%
15%
15%
12%
6%
30%
25%
20%
18%
10%
10%

Permanencia en el cargo
Liquidacion de sueldos
Maquina de Coser
Bonificacion Anual
Diario por comida
Titulo secundario
Maquina Contable
Zona Fria y/o Desfavorable
Quebranto de Caja
Hasta \$1.000
Desde \$1.001

RICARDO JUAN IGNACIO
SECRETARIO GENERAL
SEC. GRAL. U.T.E.D.Y.C.
SECC. MAR DEL PLATA

ROGGI JOSE LUIS
SEC. GRAL. U.T.E.D.Y.C.
SECC. BARILOCHE

CARLA BONICOUR
Secretaria General Nacional
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
UTEDYC

JORGE RAMOS
SECRETARIO ADJUNTO NACIONAL
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL U.T.E.D.Y.C.

EDUARDO ANGELO ROSSI
SECRETARIO DE CULTURA
RECREACION Y TURISMO
S.E.V.A.P.E.C.

RUBEN ALBERTO OLALLA
SECRETARIO GENERAL
Fed. Trab. JABONEROS y APINES Pamp.Am

ROSALIA M. SCAFFIDI
Prosecretaria Administrativa
SUETRA

WALTER O DIAZ
Secretario de Asociacion
Turismo y Recreacion

LUIS PANDOLFI
SECRETARIO GENERAL
UOES SYLRA

MARY TRAKCEL CARRETERO
Secretaria General
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL U.T.E.D.Y.C.

RICARDO ALBERTO PIGNANELLI
Secretaria General
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL U.T.E.D.Y.C.

GUSTAVO R. PABIN
SECRETARIO GENERAL NACIONAL
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL U.T.E.D.Y.C.

HUGO BENITEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL U.T.E.D.Y.C.

JUAN ANTONIO PALACIOS
SECRETARIO GENERAL
AATRAAC

RODRIGUEZ RUBEN O
SEC. GRAL. U.T.E.D.Y.C. P.M.L.A.